

## **ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL ORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA DISBEBIDA SUR CIA. LTDA.**

En la ciudad de Los Rios Cantón Quevedo a los treinta y un días del mes de Marzo del dos mil diez y siete, a las diez y siete horas treinta en las oficinas de la Compañía, ubicada en la ciudadela Guayacán Segunda Etapa concurren los siguientes socios:

SR. ORTIZ HECTOR FRANCISCO CC. 1701618827 propietario de 400 aportaciones de 1 dólar cada una con un total de \$ 400.00, el SR. ORTIZ HIDALGO DIEGO VLADIMIR CC. 1715058630 propietario de 300 aportaciones de 1 dólar cada una con un total de \$ 300.00 y el SR. ORTIZ HIDALGO NELSON FRANCISCO CC. 1711088805 propietario de 300 aportaciones de 1 dólar cada una con un total de \$ 300.00

Por cuanto se encuentra presente el 100% del Capital Pagado de la Compañía, el Presidente de la misma el SR. ORTIZ HECTOR FRANCISCO declara constituida la JUNTA GENERAL UNIVERSAL ORDINARIA DE SOCIOS de acuerdo a la Ley de Compañías y a los Estatutos Sociales. Actúa como secretario el Gerente el SR. ORTIZ HIDALGO DIEGO VLADIMIR, de inmediato el Presidente ordena a la secretaria a dar lectura del “Orden del Día “ cuyos punto consta en la convocatoria.

### **CONVOCATORIA A LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE SOCIOS DE DISBEBIDA SUR CIA. LTDA.**

Convocase a los Señores Socios de **DISBEBIDA SUR CIA. LTDA. A la JUNTA GENERAL ORDINARIA DE SOCIOS** que se llevará a cabo el día 31 de Marzo del 2017 a las 17H30 en el domicilio de la Empresa, situado en la ciudad de Los Rios ubicada en la ciudadela Guayacán Segunda Etapa con el fin de tratar los siguiente puntos:

- 1.- Revisión y Aprobación del Informe de Gerencia General correspondiente al Balance del año 2016.
- 2.- Distribución de Utilidades del 2016.

El Presidente de la compañía procede a dar lectura del primer punto de la convocatoria Revisión y aprobación del informe de Gerencia General del año 2016, se procede a dar lectura del mismo y en su esencia informa que se ha cumplido con las disposiciones legales de conformidad con las leyes ecuatorianas, en el año 2016 se obtuvo una utilidad antes de repartición 15% trabajadores por \$46.649,90, se procedió al pago del 15% de trabajadores por \$6.997,48 y se calculó el 22% de impuesto a la renta por \$ 12.504,05, se provisione el 10% de reserva legal por 2.714,83; y, quedando una utilidad neta por distribuir de \$ 24.433,52 (Veinte y cuatro mil cuatrocientos treinta y tres con 52/100) misma que se propone sea registrada en la cuenta Patrimonio Utilidad Acumuladas de Socios, una vez conocido el informe se lo aprueba por unanimidad.

Como segundo punto manifiesta el gerente que el valor de las utilidades no sean distribuidas y sean registradas como cuenta Patrimonio Utilidad Acumuladas no Distribuida a Socios, la misma propuesta que es aprobada por unanimidad.

Se procede a dar un receso a fin de que el secretario redacte el acta de esta Junta la misma que es aprobada por unanimidad de los presentes siendo las 19H00 del 31 de marzo del 2017 se clausura la sesión de la junta.

Para constancia firman:

**SR. ORTIZ HIDALGO DIEGO VLADIMIR  
SECRETARIO**

**SR. ORTIZ HECTOR FRANCISCO  
PRESIDENTE**

**SR. ORTIZ HIDALGO NELSON FRANCISCO  
SOCIO**